



Ayuntamiento de El Viso del Alcor

GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 29/07/2026
HASH: 1281f6c6a2e0046c3fe14408ae18

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR

ANUNCIO

Aprobación de la calificación ambiental para la actividad de bar sin cocina y sin música, en calle Cañalizo, n.º 37. Expte 7317/2024.

Mediante resolución del Concejal Delegado de Medio Ambiente n.º 2026-2261, de fecha 29/07/2026, se ha resuelto favorablemente la calificación ambiental de la actividad de establecimiento de bar sin cocina y sin música, con emplazamiento en calle **Cañalizo, nº 37** de El Viso del Alcor (Sevilla) con referencia catastral 9011427TG5480N0001KL de este municipio y cuyo contenido íntegro estará a disposición de los administrados en el portal del Ayuntamiento <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/> introduciendo en el apartado de validación de documentos el siguiente código de validación: AQPA7JPHQKJ242FE33N5QRZ5C.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 44.7 de la Ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para su conocimiento y efectos oportunos.

EI ALCALDE- PRESIDENTE

GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

